

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los Pres. Alcaldes y Secretarios reciben los números del Boletín que correspondan al distrito, depositarán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Números sueltos veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que demande de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 26 de Julio)

GOBIERNO DE PROVINCIA

D. LAUREANO DE IRAZABAL, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Antonio Láz García y otros vecinos de los

pueblos de Naredo, Robledo, Solana y Orzanga, se ha presentado en este Gobierno una solicitud pidiendo la concesión de 40 litros de agua por segundo de las sobrantes del arroyo de Orzanga, en término de Naredo, con destino al riego de los terrenos situados en el paraje llamado de Vega Pita; acompañado el correspondiente proyecto que se halla de manifiesto al público por término de treinta días en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, á fin de que los que se crean perjudicados hagan las reclamaciones que estimen convenientes.

León 23 de Julio de 1904.

L. de Irazabal

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN

La Corporación, en sesión celebrada en segunda convocatoria el día de ayer, después de enterada de algunas reclamaciones hechas al proyecto de Escalafón publicado en el Boletín Oficial de 21 de Junio próximo pasado, á propuesta de la Comisión, acordó aceptarlas, y que se publique definitivamente el referido Escalafón de Maestros y Maestras, correspondiente al bienio de 1899 al 1901, en la forma siguiente:

Mérito	Antigüedad	NOMBRES	PUEBLOS	Años	MeSES	DÍAS
1.ª Sección						
1		D. Manuel García	F. Igoso	48	7	18
2		José Fernández	Pouferrada	38	1	18
3		Juan A. Melilla	Nistal	40	4	3
4		Benito Herrero	Priore	48	9	22
5		Pedro Blanco (caso 1.ª, Real orden de 4 de Abril de 1884)	La Bañeza	31		23
6		Elios Reyert	Castifalé	34	5	29
7		Angel Fernández	Arnellada	40	1	20
8		Manuel Baeza (casos 1.ª, 2.ª y 4.ª, art. 3.ª, 27 Abril 77)	La Bañeza	17	1	17
9		Agustín García	Villablino	40	1	24
2.ª Sección						
10		D. Mariano Muñoz	Astorga	33	6	28
11		José García González	Toral de Merayo	38	5	25
12		Eugenio Morales	Hospicio de Astorga	35	6	23
13		Julian de Juan	Llames	35	7	23
14		Rogelio Feijó	Valdeespino	16	7	22

Mérito	Antigüedad	NOMBRES	PUEBLOS	Años	MeSES	DÍAS
15		D. Lidoro Alvarez	Toreno	35	1	18
16		Marcelo Pérez	Manilla de las Mulas	17	7	15
17		Domínguez Morán	Barrios de Nistoso	36	1	21
18		Prieto P. Blanco	Sahagún	19	4	17
19		Mariano Rocio, procedente de otra provincia	Auxiliar de León	38	6	6
20		Pascual Martín	Alja de los Melones	12	7	
21		Losmes Ruiz	Villafranca	35		28
22		Juan Manuel Sánchez	Auxiliar de Astorga	14	8	19
3.ª Sección						
23		D. Dámaso García	San Pedro Castañero	34	7	
24		Valentín Castriño	Brimeda	19		15
25		José Viñales	Villadepalos	33	7	13
26		Pablo Domínguez	Quintanilla de Sollamas	16	11	
27		Leonardo García	Perzuzanos	33	3	24
28		Manuel Bardós	Cabañas Raras	28	3	29
29		José Díez	Villaquejada	33	3	4
30		Pedro Rubio	Jilón	16	10	22
31		Necasio Guibea	Poz ferrada	3	10	8
32		Miguel Herrero	Toral de los Guzmanes	15	8	15
33		Eustasio Gutiérrez	Santa Marta de la Isla	3	8	20
34		Restituto Blanco	Garrufa	14	8	5
35		Francisco Gattino	Laguna Dalgá	4	4	23
36		Tomás Claro	Gajal	30	8	2
37		Bernardo Escobar	La Robla	31	3	5
38		Miguel Ramos	Fresnedo	31	2	8
39		Manuel Martínez	Fuentes de Carbajal	30	3	26
40		Valentín Escobar	Fresno de la Vega	29	5	20
41		Polcarpo Muñoz	Corvillos	29	1	29
42		Lidoro de Llamas	Cacabelos	28	2	
43		Fidel Rodríguez	Bañar	28	8	5
44		Saverio Vilumbrales	Trobaño del Camino	27	9	29
45		Manuel del Río	Silvado	28	1	17
46		José Eschlaro	Castrocalbón	27	8	10
47		Gregorio Marcos	Carrizo	27	9	5
48		Juan A. Carro	Quilós	25	8	26
49		Manuel García	S. Gütya	27	2	1
50		Efecto García	Manilla Mayor	24	9	
51		Zenón Gómez	Des.	25	5	17
52		José Lobato	Palacios de la Valduerna	24	1	20
53		Victoriano Díez	Puerta de Castro	21	10	3
54		Domínguez González	San Román	23	4	10
55		José Monroy	Priaranza	24	1	4
56		Genaro Blanco	Arganzo	22	10	7
57		José Alvarez	Couduros	22	10	10
58		Faustino Cepeduno	Castropodame	15	7	29
59		Manuel Alvarez	Riello	22	10	5
60		Andrés Martínez	Soto de la Vega	16	11	8
61		Pedro Pérez (corrida escala)	Otaro	31	8	29
62		Juan Sanchez Hernandez (caso 2.ª)	Astorga	12		2
63		Wenceslao Cureses (corrida escala)	Bercianos del Páramo	26	5	19
64		José Mallo Sanchez (casos 2.ª y 3.ª)	Cubilla	15	8	1
65		Atanasio Alvarez (corrida escala)	Noceda	22	5	3

Méjico	Antiguos	NOMBRES	PUEBLOS	Año	Meses	Días
10		D. Cayetano Díez	Villoria	35	7	5
11		Raimundo Blanco	Vallencia	36	1	3
12		Ramona Fernández	Ferral	34	5	14
13		Francisco T. López	León	35	11	
Sección tercera						
14		D. María Liciña García	Páramo del Sil	34	7	7
15		Claudia Mercedes (procedente de otra provincia)	Astorga	36	3	23
16		Aurelia Fernández	Castroalbón	33	4	7
17		Margalena Pérez	Toreno	34		
18		Maria M. Fernández	Cea	33	7	28
19		Maria D. Díez	Villamandos	34	7	7
20		Maria J. López Cruz	Trabado	33	11	26
21		Maria M. Franco	Llames	33	7	17
22		Catalina Gutiérrez	Manilla	21	1	11
23		Catalina Farió	Carracedelo	31	6	16
24		Maximina Martínez	Grajal	16	10	28
25		Francisca Rabanal	Cudros	33	2	5
26		Rosa de Royan	Arganza	33	10	
27		Isidoro Díez	Carrizo	33	14	
28		Emilia Pérez	Fresnedo	12	5	15
29		Ciriana Rodríguez	Villadepalos	31	3	9
30		Feliciana Fernández	Veguellina	31	9	8
31		Celestina Blanco	Qutón	21	2	2
32		Benita Quijada	Almanza	31	3	8
33		Casilda Pastor (procedente de otra provincia)	Auxiliar de León	26	0	23
34		Amalia Rodríguez	Vaideras	29	7	7
35		Patrocino Alonso	Fresno de la Vega	26	4	24
36		Leo or García	San Adrián del Valle	27	9	9
37		Serafina García	Valdevimbro	24	4	22
38		Telesforo Martínez	La Bañeza	13	7	2
39		Maria Blanco (currida la esca)	Galleguillos	23	4	13
Sección cuarta						
40		D. Adelina Suárez	Astorga	11	8	27
41		Maria Carmen Alvarez	León	21	5	5
42		Rosenda Felipe	Berlangos	25	8	
43		Eosa López	San Esteban	21	2	20
44		Nicolasa García	San E. máu	24	8	8
45		Fernandina Rizada	Villoria	18	6	10
46		Elvira Valverde	Vega de Espinareda	21	4	15
47		Maria Escudero	Santiago Millas	18	10	
48		Victoria Ruiz	Arnellada	22	10	22
49		Flora Aza	Valdeiras	18	7	6
50		Francis Rubio	Lopana de Neguillos	21	4	2
51		Nicolasa Valdés	S. h. g. u. a.	8	7	5
52		Maria Fernández	Toral de los Guzmanes	19	11	22
53		Maria Fernández	Otero	18	5	9
54		M. de la Díez	La Robla	9	5	18
55		Maria Cabrita	Nistal	17	11	29
56		Dominga Martínez	Doberas	18	9	21
57		Concepción Valero	Villabino	8	6	9
58		Paula Delgado	Poferrada	18	5	15
59		Francisca R. Alonso	Castrocarrigo	7	11	22
60		Casilda Toral	Val de S. Lorenzo	8		
61		M. uelha García	Po. ute del Castro	7	7	3
62		Teresa Marcos	Castro de la Valduerna	7	11	23
63		S. vadera Vazquez	Valdespigo	16	11	10
64		Maria E. Muñoz	Villaquejida	27	11	14
65		Vicenta A. Cano	Castro de las Polv. z. r. e. c. u. b. e. l. o. s.	16	11	4
66		M. a. F. o. r. o. e. de Prada	Cacubelos	7	2	
67		Maria P. Rodríguez	Villafraica	8	6	24
68		Maria Escudero	Montaseca	6	6	21
69		Bibiana Cuero	Villarju	6	24	
70		A. a. Fernández	San Román	4	8	25
71		Eustimia D. Bepeso	Quintana del Marco	4	8	
72		Maria C. Díez	Tudito de Abajo	11	8	
73		B. n. p. e. t. a. B. e. r. n. e.	Vegucervera	4	2	3
74		Ignacia Charrin	Nogarejas	14	1	27
75		Maria Vallina	Bradefes	4	1	
76		P. n. e. Díez	Vega de Valcarco	4	1	18
77		Maria P. Alvarez	Cubillas	18	7	20
78		Maria Pérez	Poin de Guroón	4	6	4
79		E. g. n. e. c. i. a. M. a. r. t. i. n. e.	Arcón	13	7	15
80		Victorina Ferrás	Corporales	13	7	28
81		Maria Robles	Palacios de la Valuerca	12	7	16
82		Amalia Alvarez	Priero	12	7	6
83		Agustina de Pina	Castropodame	12	4	9
84		Margareta Marcos	Auxiliar de La Bañeza	12	2	21
85		Radegunda García	Alvares	12	2	15
86		Domitila de Robles	Reyero	12	1	24
87		Nicolasa Saldaña	Sésamo	12	1	18

Méjico	Antiguos	NOMBRES	PUEBLOS	Año	Meses	Días
88		D. Eudocio Gómez	Herrerías	12	1	4
89		Maria Bardón	Castroalbón	12	1	
90		Weuceclada Alvarez	Gordancillo	12	5	21
91		Domitila Alvarez	San Peito de Olleros	12	5	4
92		Asunción Vázquez	Sancedo	12	5	
93		Casuta Gutiérrez	Cauales	11	11	12
94		Marcelino Rodríguez	Valtuille de Arriba	11	11	8
95		Maria C. Gonzalez	Caleros del Rio	11	7	29
96		Antonia Pérez	O ero	11	7	21
97		Julia Alvarez	Hospital	11	7	4
98		Josefa Fernández	Cubillas de Rueda	11	5	19
99		Rafaela Pérez	Villafraica	11	1	26
100		Maria S. Villa	Estébanez	11	1	27
101		Mateo Casado	Truchas	10	4	11
102		Maria C. Fernández	Oocuco	10	3	16
103		Isabel Escudero	Vaiderey	10	9	14
104		Maria D. B. riantos	Vegacemada	9	9	15
105		Meichora Muñoz	Zuares	9	7	7
106		Maria V. Muñoz	Sta. Colomba de Curueñ	9	7	8
107		Maria C. Otero	Brazuelo	9	8	23
108		Jesusa S. Rebullo	Cubillas de los Oteros	9	6	8
109		R. mira García	Ovilia	8	9	
110		Martina Villasestrgo	Grajal de la Ribera	8	7	
111		Ramona García	Borreeos	8	7	2
112		Cándida Reyero	Clámeca	8	7	2
113		Teodora Vainverde	Valdemora	7	0	24
114		Isabel Panigua	Trobajo del Camino	7	10	2
115		Irene Vaca	Santa Marina del Rey	7	2	3
116		Elisario Blanco	Villegatón	7	2	2
117		Maria Gonzalez	Valle de las Casas	7	1	11
118		Cristeta Garcia	Villamandos	7	1	0
119		Maria A. Pardo	Auxiliar de León	5	1	25
120		Isabel Alvarez	Berrianos	5	9	9
121		Anrea González	Morgovejo	5	7	2
122		Aurea del Agua	M. u. z. a. c. e. d. a.	5	6	21
123		Feliciana Llamas	M. u. z. a. c. e. d. a.	5	5	16
124		Maria F. Villamandos	Villanueva	5	1	12
125		Maria Flora Gonzalez	Val de San Miguel	4	2	14
126		Dulores Blanco	San Miguel	4	3	11
127		Lucrécia Marín	Santiago Millas	2	9	9
128		Carman de Prada	Villamarco	2	2	8
129		Fernanda Cadena (ret. 4)	Cab. ñas-Baras	2	8	5

Cuyos Escalafones definitivos se publican en este periódico oficial para conocimiento de todos los Maestros y Maestras de la provincia, a los efectos del Real decreto de 27 de Abril de 1877, debiendo hacer constar que los reclamos en hechos por D.ª M.ª Magdalena Pérez Sánchez y D.ª Emilia Pérez Mendiga, fueron estimadas a propuesta de la Comisión. Respecto de la de D.ª E. sebio Díez García, se acordó incluirlo en el Escalafón en el número que por su antigüedad le correspondiera, y que se tenga en cuenta para una plaza de mérito en la próxima reedificación del Escalafón.

León 21 de Julio de 1904.—E. G. bernado r-Presidente, L. de Irazusta-Adj. — P. A. de la J.: El Secretario, Manuel Capelo.

OFICINAS DE HACIENDA

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

La Dirección general del Tesoro pública ha acordado con fecha 18 de Julio actual se amplie hasta el día 15 inclusive del proximo mes de Agosto el periodo de recaudación voluntaria del impuesto de céntimos personales en esta provincia.

Lo que se ha publicado a los efectos de lastrucción.

León 23 de Julio de 1904.—El Delegado de Hacienda, P. V. N. cotas Aparicio.

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Don Pascual de Juan Piórez, arrendatario de la Recaudación de contribuciones é impuestos de esta provincia.

En virtud de las facultades que le otorga el art. 18 de la Instrucción

de 26 de Abril de 1900, para el servicio de la Recaudación de contribuciones é impuestos del Estado, ha combrado auxiliares suyos para el partido de Vallencia de Don Juan á D. Angel Piórez Alvarez, y para la segunda zona del partido de L-os á D. Antonio Piórez Alvarez y D. Arturo Piórez Piórez.

Por convenir así al buen servicio recaudatorio, se ha trasladado la Oficina general de Recaudación de Minas de toda la provincia, tanto en su periodo voluntario como ejecutivo, á la calle de Santa Ana, n.º 24, donde los contribuyentes pueden presentarse á recoger sus recibos taqueros hasta el 31 de Agosto, fecha en que termina el periodo voluntario del actual trimestre.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, á fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes comprendidos en los expresados partidos y autoridades administrativas y judiciales de los mismos.

León 23 de Julio de 1904.—E. T. sorero de Hacienda, José Borrás.—V.ª B.ª El Delegado de Hacienda, P. V., Aparicio.

PROVINCIA DE LEON

AÑO 1904

MES DE JUNIO

Nacimientos y defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia

Nacidos vivos	
1 Legítimos.....	53
2 Illegítimos.....	15
3 Total.....	68
Nacidos muertos	
4 Nacimientos por 1.000 habitantes.....	4,32
5 Legítimos.....	1
6 Illegítimos.....	1
7 Total.....	2
Defunciones ocurridas por	
8 Fiebre tifoidea (tifus abdominal).....	•
9 Tifus exantemático.....	•
10 Fiebres intermitentes y coquecia palúdica.....	•
11 Viruela.....	1
12 Sarampión.....	•
13 Escarlatina.....	•
14 Coqueluche.....	•
15 Difteria y crup.....	•
16 Grupos.....	•
17 Cólera asiático.....	•
18 Cólera neutro.....	•
19 Otras enfermedades epidémicas.....	•
20 Tuberculosis pulmonar.....	13
21 Tuberculosis de las meninges.....	•
22 Otras tuberculosis.....	•
23 Sifilis.....	•
24 Cáncor y otros tumores malignos.....	7
25 Meningitis simple.....	1
26 Congestión, hemorragia y rabla de encéfalo cerebral.....	4
27 Enfermedades orgánicas del corazón.....	•
28 Bronquitis aguda.....	3
29 Bronquitis crónica.....	1
30 P neumonía.....	4
31 Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	1
32 Afecciones del estómago (menos cáncer).....	1
33 Diarrea y enteritis.....	3
34 Derramas en menores de dos años.....	•
35 Hernias, obstrucciones intestinales.....	•
36 Cirrosis del hígado.....	•
37 N. fritis y mal de Bright.....	•
38 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga, y de sus anexos.....	•
39 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	•
40 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal).....	•
41 Otras afecciones puerperales.....	•
42 Debilidad congénita y vicios de conformación.....	2
43 Debilidad senil.....	•
44 Suicidios.....	•
45 Muertes violentas.....	•
46 Otras enfermedades.....	11
47 Enfermedades desconocidas ó mal diagnosticadas.....	3
48 Total.....	54
49 Defunciones por 1.000 habitantes.....	4,55

JUZGADOS

Cédula de citación

Por resolución de esta fecha dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en las diligencias de cumplimiento de una carta-orden de la Audiencia provincial de esta ciudad, y relativa al sumario seguido por hecho de corambres, contra Pedro Martínez Valdés, se cita, llama y emplaza á expresado procesado, para que el día 3 de Agosto próximo y hora de las ocho y media de la mañana, comparezca ante citada Audiencia, con el fin de asistir á la vista del juicio oral de expresada causa; aperecido que de no ver hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar
León á 20 de Julio de 1904.—Heliodoro Domenech.

Don Vicente Martínez Cobos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.
Por el presente se cita, llama y emplaza á Maximino Pérez, vecino que fué de Cistierna, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, y recibirle interrogatorio en rades que se le instruye por esta; aperecido que de no verificarlo en dicho término, le parará el perjuicio que hubiere lugar, y se le declarará rebelde.
Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares, y agosnes de la policía judicial, procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de este partido, á mi disposición.
Dado en León á 22 de Julio de

1904.—Vicente M. Conde.—Heliodoro Domenech.
Don Tomás Aguado Cabeznado, Juez municipal de esta villa de Baltanás, en funciones del de instrucción, por incompatibilidad del propietario.
Por el presente edicto, que se insertará en la Gaceta y Boletines Oficiales de Burgos, Santander, Leon, Valladolid y esta provincia de Palencia, hago saber: Que en este Juzgado y Escritania del que refrenda, pende causa lo criminal por estafa en virtud de denuncia presentada por D. Pedro María de Castro y Fernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido, es el que he acordado comparezca Juan Antonio Pérez, corredor de alhajas, que dice tener su domicilio en Valladolid, dentro del quinto día, á contar desde la inserción del presente, en la sala de audiencia de este Juzgado, con el fin de ser oído y responder de los cargos que contra el mismo resultan en expresado sumario; bajo aperecimiento, que de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.
Dado en Baltanás á 19 de Julio de 1904.—Tomás Aguado.—D. S. O. Lic. José M. Ballesteros.
Don Juan de la Cruz Fernández, Juez municipal de San Andrés del Rabanedo y su término.
Hago saber: Que en diligencias de ejecución segundas en juicio verbal civil, instado en este Juzgado contra D. Martín González, D. Rafael Abisnaco y D. Agustín Gutiérrez, vecinos de Villabalter, como llevadores de las fincas que pertenecen á D. Nicolás Fernández, vecino que fue del expresado pueblo de Villabalter, para hacer pago á D. José Sánchez Fernández, vecino de León, de la cantidad de trescientos cuarenta y cinco reales é intereses de una obligación vencida en primero de Septiembre de mil ochocientos noventa y cinco, costas originadas en este Juzgado y costas al apoderado D. Miguel Fernández Alonso, se embargaron como de la pertenencia del D. Nicolás Fernández, las fincas siguientes:
Término de Villabalter
1.ª Una tierra barrial, al sitio de la reguera, de cabida una hemina: luda O., con otra de Gregorio González; Mediodía, con reguera; Poniente, con tierra de Eugenio Fernández, y Norte, con otra de María González, vecinos de Villabalter; valuada en veinticinco pesetas.
2.ª Otra tierra, centenal y trigo, al sitio de la Cotada, de cabida una fanega; luda Oriente y Norte, con camino; Mediodía, con otra de Juan Robla, vecino de San Andrés, y Poniente, con otra de Tirso Fernández, vecino de Villabalter; valuada en sesenta pesetas.
3.ª Otra tierra, centenal, al sitio de tras de las casas, de cabida una hemina: luda O., con camino; Mediodía, con tierra de Juan Oblanca; Poniente, con otra de Juan Gutiérrez, y Norte, con tierra de Genaro Álvarez, vecinos de Villabalter; valuada en veinte pesetas.
4.ª Otra tierra, centenal, al sitio de Valdeleazarza, de cabida dos heminas: luda O., con tierra de Faustino Fidalgo; Mediodía con otra de Tirso Fernández; Poniente, con otra de Luciano Fernández, y Norte, otra

de Juan Oblanca Láz, vecinos de Villabalter; valuada en treinta y cuatro pesetas.
5.ª Otra tierra, centenal, al sitio de Valdeleazarza, de cabida de una hemina: luda O., con tierra de Tirso Fernández; Mediodía, con otra de Félix Fernández; Poniente, con otra de Luciano Fernández, y Norte, con otra de Fabián Juárez, vecinos de Villabalter; valuada en diecisiete pesetas.
6.ª Un prado, al sitio de huerta las eras, de cabida una hemina: luda O. y Poniente, con caminos; Mediodía, con prado de herederos de Teresa Fernández, y Norte, con prado de D. Vicente Pascos, vecino de León; valuado en cien pesetas.
7.ª Una casa, en el casco del pueblo de Villabalter, á la calle de San Roque, cubierta de teja, con su corral, y de planta baja, mide de O. á Poniente, once metros, cincuenta centímetros, siendo de corral siete metros, y de Mediodía á Norte, ocho metros, siendo de corral cuatro metros, y luda O., con este; Mediodía y Poniente, con huerto de Gonzalo Juárez, y Norte, con casa de Martín González, vecinos de Villabalter; valuada en doscientas cincuenta pesetas.
Se sacan á venta las fincas destinadas y tendrá lugar aquella en la sala de audiencia de este Juzgado el día diecinueve del próximo mes de Agosto, y hora de las diez de la mañana, sin haber suplido los deudores la falta de títulos, no siendo admisible postura que cubra las tres terceras partes de la tasación, y debiendo consignar previamente sobre la mesa del Juzgado los licitadores el diez por ciento del precio por que se subastan.
Dado en San Andrés del Rabanedo á veintidós de Julio de mil novecientos cuatro.—Juan Fernández.—El Secretario, J. Sé Puertes.
ANUNCIOS OFICIALES
Don Fernando Sanz Trigueros, Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía general de Castilla la Vieja, y como, tal en la causa seguida por deserción al extranjero del soldado de la 6.ª Compañía de la Brigada de tropas de Sanidad militar, Serafín García Rodríguez.
Por la presente segunda requisitoria llamo, cito y emplazo al dicho Serafín García Rodríguez, hijo de Lucero y de Beatriz, natural de Santa Lucía de Gordon, Juzgado de La Vecilla, provincia de León, de 22 años, soltero, estudioso, estatura de un metro y 710 milímetros, descomulgándose sus señas, cuenta por La Pola de Gordon, para que en el más pronto término comparezca en este Juzgado, ó se presente á las autoridades del punto donde resida, para su conducción á esta plaza, para responder á los cargos que le resultan; bajo aperecimiento, que de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.
A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades civiles, militares y de policía judicial, para que practiquen lo conveniente para la busca y captura del Serafín García Rodríguez, poniéndolo á disposición de este Juzgado.
Dado en Valladolid á 20 de Julio de 1904.—Fernando Sanz.
Imp. de la Diputación provincial